

Esparado. Entre Villa de Molina aguas Verrientes a, ambas  
villas del Sr. D. Juan de Mendoza y de la Señal  
y ordenada Jurisdicción de la Villa de Espinardo con un  
D. de la granja de Don Juan de Donar. En el día primero  
acepta y prendieron los señores de la villa nombre de  
D. de Murcia. firmaron los señores D. de Murcia, Don  
gaspar a Diego Zapate, Don Juan de Donar, Antón  
Díezgo Lopez de Salazar.

Progen de Diego. En el día primero de la villa de Espinardo  
progen lo contenido. En el día auto en el día de las y  
Contrapista de que Diego, Diego Lopez.

AL Desde la Moson quaranta. Se fu. Continuando la  
obra Mosonera por los cerros adelante aguas Verrientes  
a Entrambas Jurisdicciones. En un cerro llamado Suro al  
camino de la fuente de la fuente amarga. Los señores apeado  
me mostraron en el día cerrillo de Moson de piedras  
antiguas que de clararon por los términos. Entre Espinardo y  
Molina nombre por mandado del Sr. D. Juan de la Señal  
por Moson y de la Jurisdicción de Espinardo con Molina  
de la posesión a la parte de la Señal Sr. Marques a la  
villa de la parte de la villa ciudad de Murcia y de  
moson de la merced de la Señal Sr. Juan de la parte de los  
señores de que Diego, Diego Lopez a la Señal Zapate